za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes;

Origen de la línea: E. T. número 2 230. Final de la misma: E. T. «Miosa».

Final de la misma: E. T. aMiosa». Términos municipales a que afecta: Hospitalet de Liobregat. Tensión de servicio: 11 KV Longitud en kilómetros: 0.090. Conductor: Cobre; 3×50 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 200 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.074-C.

auc se cita.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.», con domicilio en Barcelona. Pla-za de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes;

Origen de la línea: Líneas de distribución existentes. Final de la misma: E. T. «Enasa». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilômetros: 0.040. Conductor: Aluminio 3 (1×180) milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterrâneo. Estación transformadora: Uno de 200 KVA. 25/0,380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619 1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—9.073-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámitos regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Cable subterráneo de distribución existente.

Final de la misma: E. T. «Gráficas Ramón Sopena». Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,120. Conductor: Aluminio; 3×80 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterránco, Estación transformadora: Uno de 200 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en lan condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de juno de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—9.072-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son les siguiantas: características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la tinea: E. T. número 45 «Playas y Hoteles». Final de la misma: E. T. «Terramar».

Término municipal a que afecta: Sitges, Tensión de servicio: 6 KV Longitud en kilómetros: 0,180. Conductor: Alumimo 3 (1×79) milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos. Cable subterraneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 6/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619 1966.

Decreto 2619 1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971 -El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano. 9.071-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-cciona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Catáluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas graderisticas támicas principales con las siguientes. características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: E. T. 1.813. Final de la misma: E. T. «Cándido Mañes». Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kılómetros: 0,100. Conductor: Aluminio: 3×80 milimetros cuadrados de sección. Materiai de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 160 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linca solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estáblece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619-1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971.-El Dulegado provincial, Víctor de Buen Lozano.-9 070-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se outoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica qu' se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: S. E. «Martorellas». Final de la misma: E. T. «Primavera». Termino municipal a que afecta: Martorellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,418. Conductor: Alumínio; 3×1×70 milimetros cuadrados de sección

Material de anovos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 830 KVA: 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marso; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 25 de junio de 1971—El Delegado provincial Marcelona.

Barcelona, 25 de junio de 1971—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—9.069-C.

. RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la implo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Cable subterraneo distribución calle Nazare

Final de la misma: Nueva caja Magnifix (esquina Cardenal Mendoza).

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV Longitud en kilómetros: 0,081. Conductor: Aluminio; 2 (3×240) milimetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971.—El Delegado provinciai, Victor de Buen Lozano.—9.068-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo linea acrea Via Favencia-Aiguablava.

Termino municipal a que afecta: Barcelona. Termino municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,111.

Conductor: Aluminio; 3×160 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéteas: de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.067-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de los permi-sos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido cancelados por el excelentismo señor Ministro del Departamento los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y términos municipales:

13.122. «Santa Margarita». Hierro, 1.579. Oencia (León) y Cau-

rei (Lugo).

13.368. «Las Medulas». Hierro. 1.304. Carucedo, Borrenes y Puente de Domingo Fiórez.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes reservadas a ravor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de deiz a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 18 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Le-sida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B. 1805, a), R. L. T.

Cumplidos los trámites reglementarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización y declaración de utilidad publica, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Variante de linea aérea «Arias I-Lérida» por supresión de tramo aéreo del apoyo P-1.228 a la estación receptora «Lérida» por conversión en subterráneo y estación transformadora «Ramiro de Ledesma».

Origen de la linea: Apoyo P-1.228, lineas «Arias I-Lérida», estación receptora «Ramiro Ledesma».

Final de la linea: Estación transformadora «Ramiro Ledesma», estación receptora «Lérida».

Término municipal afectado: Lérida.

mas, estacion receptora «Lerida».

Término municipal afectado: Lérida,
Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Calle Marte, término municipal de Lérida, estación transformadora número 233.

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 400 KVA. de 25/8,38 y 0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1956; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966 apropado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de marzo de 1971—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—8.382-C.

Mias Navés -8.882-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan. Refe-rencia: B. 1.605. R. L. T., b).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidrocléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barceloña, Archs, 10, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Prolongación de la derivación a estación transformadora «Rodal» hasta la estación transformadora «Abellán» por supresión de tramo aéreo de la línea «Arias I, Lérida» y construcción de la estación transformadora «Abellán».

trucción de la esteción transformadora «Abelián».